



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 7 de octubre de 2021.

Nº 241/2021.

2017/05/001/1934 A164

VISTO: la petición formulada por Abbott Laboratories Uruguay S.A. en relación al ítem Nº 427 "NITROGLICERINA 25 AMP INYECTABLE IV", en el marco del Llamado Nº 4/2017 cuyo objeto es el suministro de medicamentos Grupo I;

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 49/2018 de 4 de mayo de 2018 la firma mencionada resultó adjudicataria del referido ítem;

II) que por la petición mencionada la adjudicataria informa que debido a un cambio en origen, se ha modificado el nombre comercial del producto Enetege, el que pasará a denominarse Dauxona;

III) que la referida sustitución implica cambios en el registro sanitario;

CONSIDERANDO: I) que se mantiene el precio unitario adjudicado;

II) que el producto tiene la misma concentración de nitroglicerina con la misma calidad y presentación, así como el mismo número de registro sanitario;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por el Grupo de Compras, y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Acceder a lo peticionado por Abbott Laboratories Uruguay S.A. en relación al ítem Nº 427 "NITROGLICERINA 25 AMP INYECTABLE IV" en el marco del Llamado Nº 4/2017 "Suministro de medicamentos", procediendo a modificar el nombre comercial del medicamento, el que pasará a denominarse Dauxona

2º) Notificar a Abbott Laboratories Uruguay S.A

3º) Comunicar a los Organismos y al Tribunal de Cuentas.

F.B.

4°) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

5°) Remitir a la Asesoría Económica a sus efectos. Cumplido, archívese.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas